I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO **ALCALDIA**

432 **DECRETO EXENTO Nº**

CASTRO, 2 de Mayo del 2013.-

VISTOS : EI Oficio Nº 796/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando Nº 066 de fecha 02.05.2013 del Director del Medio Ambiente; la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CALIFIQUESE. como extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la trabajo labor a ejecutar por los funcionarios municipales, de la Dirección del Medio Ambiente, aseo y ornato, por el mes de MAYO del 2013, en horario de 17.33 a 23.00; sábado y domingo de 800 a 23.00 hrs. con motivo de la recolección de basura de la comuna.

- Jaime Aguilar Garay - Fernando Mansilla Gómez - Fabián Gallardo Torres - Juan Carlos Asencio Miranda - Rodrigo Mora Díaz - Renato Aguilar Borquez.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

mediante el sistema de reloj control.

El control de las horas extras se efectuará

ARCHIVESE .-

DANTE MONTIEL VERA **SECRETARIO**

ANOTESE.

COMUNIQUESE

NELSON AGUILA SERPA ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".